



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003564-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvenciones concedidas a asociaciones y colectivos de autoayuda de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 21 de diciembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003564, relativa a subvenciones concedidas a asociaciones y colectivos de autoayuda de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 21 de diciembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3564, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, subvenciones a asociaciones y colectivos de autoayuda.

La información de las subvenciones concedidas viene comunicándose periódicamente a las Cortes de Castilla y León, en cumplimiento de los preceptos establecidos en las correspondientes leyes de presupuestos; en el caso de 2012, el artículo 37 de la Ley 5/2012, de 16 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012.

En consecuencia, su grupo parlamentario dispone de ellas, a medida que se autorizan estas subvenciones en los correspondientes Consejos de Gobierno, con la periodicidad preestablecida.

En cuanto a las subvenciones convocadas en concurrencia, su resultado se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 28 de enero de 2013.

LA CONSEJERA  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega